

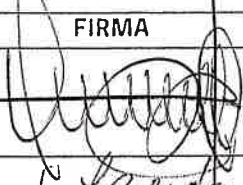
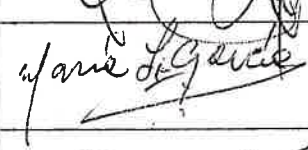
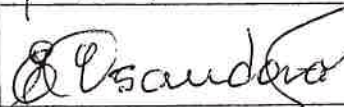
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En IQUIQUE, a 30 de MAYO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de ABRIL del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL Y DEPORTIVO AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DEL NORTE informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de JUNIO del año 2022
- Horario : inicio 20<sup>º</sup> término 22<sup>º</sup>
- Lugar y dirección : SEDE JUNTA VECINAL JENACIO CARRERA PINTO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL Y DEPORTIVO AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DEL NORTE

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	SERGIO ALVAREZ BUSTOS	7.902.396-5	
2	MARIA LUISA GARCIA GARCIA	8.011.997-6	
3	ISABEL SANDOVAL CISTERNE	5.559.715-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

Agrupación Folklórica del Norte  
Comuna de Iquique  
Pers. Jurídica: 310322  
RUT:65.197.031-8